



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 MAR 2018

Expediente N° SO-19.034/18. -

VISTO:

La Resolución N° SO-041/18, con relación al al Curso: Enfermería y la Investigación Científica presentado por el Lic. Isac Burgos, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Burgo eleva nota solicitando la modificación del mencionado curso en lo que respecta al cupo de Asistentes y al Presupuesto indicado en la Resolución de referencia.

Que, el Cupo de Asistentes sería de 35 y el presupuesto elevado de horas docentes, se cambiaría por viáticos; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-041/18, con relación al Curso: Enfermería y la Investigación científica, presentado por el Lic. Isac Burgos, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a los Items "Cupo" y "Presupuesto", quedando de la siguiente manera:

CUPO: 35 asistentes.

PRESUPUESTO

Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Subtotal	Observaciones
Pasajes	8	\$ 535,00	\$ 4.280,00	Salta-Orán-Salta
Viáticos Docente	4: ½ día de viático Auxiliar Docente	\$ 550,00	\$ 2.200,00	
Cofee Breack	-----	\$ 255,00	\$ 1.000,00	8 encuentros
Librería	-----	\$ 280,00	\$ 2.500,00	35 asistentes
% UJ.N.Sa (10 %).			\$ 1.225,00	
TOTAL			\$ 11.205,00	

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA